

## Beneficio de UTE para clientes regantes

### ¿En qué consiste?

Consiste en un **descuento mensual del 15% en la factura de UTE** del gasto total del consumo de energía, potencia contratada y cargo fijo (sin IVA) para el período noviembre 2017 – marzo 2018.

### ¿Quiénes pueden acceder al descuento?

Pueden acceder todos los suministros identificados con usos eléctricos de riego con fines productivos y cuyo permiso de riego esté vigente.

### ¿Cómo se solicita el descuento?

Para solicitar el descuento se debe enviar un correo electrónico al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), Dirección de Recursos Naturales, a la casilla de correo [dsatec@mgap.gub.uy](mailto:dsatec@mgap.gub.uy)

El correo electrónico debe tener la siguiente información:

- **Asunto:** Bonificaciones Tarifas UTE
- **Cuerpo:** debe tener completa la información del siguiente cuadro:

Nombre Representante (en caso persona jurídica)	Teléfono	Correo Electrónico	Titular Proyecto de Riego	N° de Resolución	Vigencia del Permiso	Acuerdo de Servicio de UTE	Departamento	Padrón obra hidráulica

El número de Acuerdo de Servicio lo encuentra en la factura de UTE.

### Para tener en cuenta

Los permisos de riego deben estar vigentes al momento de realizar la solicitud.

### Consultas

Las consultas referidas a los aspectos del riego deberán dirigirse al MGAP por los siguientes medios:

Enviando un correo electrónico a [dsatec@mgap.gub.uy](mailto:dsatec@mgap.gub.uy)  
Llamando a los teléfonos 2305 2778 y 2309 6008 interno 139.

Las consultas referidas a la bonificación de UTE deberán dirigirse por los siguientes medios:

Enviando un correo electrónico a [comercial@ute.com.uy](mailto:comercial@ute.com.uy)

Llamando gratis a Telegestiones UTE al 0800 1930 desde un teléfono fijo o al \*1930 desde cualquier celular.